

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

SED-FRA 012-12

CIRCULAR N° 004

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL-DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

ASUNTO: PLAZO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA DIRECTIVA MINISTERIAS No 23 DE NOVIEMBRE 09 DE 2011 PARA EL GIRO DIRECTO DE LOS RECURSOS DE GRATUIDAD A LAS IED.

FECHA: ENERO 18 DE 2012

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial No 23, la Secretaría de Educación del Departamento informa a los rectores de las Instituciones Educativas que tienen plazo hasta el día lunes 23 de enero del 2012 para entregar los documentos completos requeridos mediante circular No 087 de fecha noviembre 29 de 2011, con el fin de que el Ministerio pueda girar los recursos de gratuidad directamente a los fondos educativos de las instituciones.

El Decreto 4807 de 2011 establece, además, que no se giraran los recursos a los establecimientos educativos oficiales que no remitan la información necesaria y que se informara sobre la omisión de dicha información a los organismos de control.

Atentamente,

*Firmado en Original*

**GLEDIS FOLIACO REBOLLEDO**

Secretaria de Educación

Proyectó: María Romero

**"RESPECTO POR EL MAGDALENA"**  
**DIRECCIÓN: CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA, TELEFONO: 4211558**